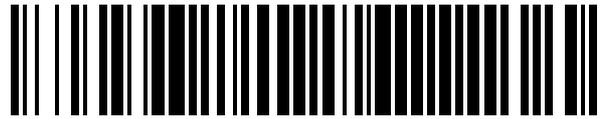


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 248 267**

21 Número de solicitud: 202030762

51 Int. Cl.:

A41D 13/11 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

08.05.2020

43 Fecha de publicación de la solicitud:

24.06.2020

71 Solicitantes:

**VERGARA CAPITAS, Ignacio (100.0%)
Romero nº 70
41410 Carmona (Sevilla) ES**

72 Inventor/es:

VERGARA CAPITAS, Ignacio

74 Agente/Representante:

GARRIDO JIMÉNEZ, Diana

54 Título: **Máscara facial protectora**

ES 1 248 267 U

DESCRIPCIÓN

Máscara facial protectora

La presente invención se refiere a una máscara facial protectora consistente en un primer
5 elemento de mascarilla y un segundo elemento de pantalla unidos ambos entre sí de
forma fija o separable, siendo el primer elemento de mascarilla cualquier tipo de
mascarilla susceptible de encontrarse en el mercado y siendo el elemento de pantalla una
superficie plástica transparente que protege la zona del rostro no cubierta por la
mascarilla.

10 Son bien conocidas las mascarillas faciales protectoras que se colocan sobre la nariz y la
boca del usuario y se sujetan con una goma o cinta a su cabeza con el fin de evitar la
inhalación o exhalación de agentes nocivos de cualquier tipo, tales como polvo, gases o
microorganismos, convencionalmente fabricadas de un material filtrante, dependiendo del
tipo de protección ambiental que se pretenda. Así, son conocidas mascarillas protectoras
15 sanitarias o higiénicas de tipo FFP1, FFP2, FFP3, N95, etc.

Estas mascarillas conocidas, si bien protegen la zona de la nariz y la boca del usuario
frente a posibles agentes nocivos, no facilitan protección al resto del rostro, en particular
a las zonas que quedan expuestas y que son sensibles a la contaminación, como son los
ojos.

20 La presente invención soluciona esta desventaja de las mascarillas conocidas en el
estado de la técnica, proporcionando una máscara facial protectora que, además de
aportar la protección convencional de una mascarilla, protege la zona del rostro del
usuario no cubierta por dicha mascarilla, estando conformada la máscara protectora en
base a un primer elemento de mascarilla y un segundo elemento de pantalla unidos
25 ambos entre sí de forma fija o separable, siendo el primer elemento de mascarilla
cualquier tipo de mascarilla susceptible de encontrarse en el mercado y siendo el
elemento de pantalla una superficie plástica transparente esencialmente rectangular
unida a la mascarilla mediante medios de unión separables.

A continuación se describe la invención en base a diferentes formas de realización de la
30 misma y en referencia a las figuras adjuntas, en las cuales:

Figura 1: Muestra de forma esquemática una máscara protectora de la invención;

Figura 2: Muestra de forma esquemática una máscara protectora de la invención según una forma de realización de la misma donde los medios separables se basan en una unión mecánica de tipo gancho-bucle, por ejemplo Velcro®;

5 Figura 3: Muestra de forma esquemática una máscara protectora de la invención según una forma de realización de la misma donde los medios separables se basan en una unión magnética mediante imanes de polos opuestos;

Figura 4: Muestra de forma esquemática una máscara protectora de la invención según una forma de realización de la misma donde los medios separables
10 se basan en una unión en ajuste de forma deslizante.

Tal como se observa en la Figura 1, la máscara facial protectora de la invención está conformada por un primer elemento de mascarilla (1) y un segundo elemento de pantalla (2) unidos ambos entre sí de forma fija o separable, siendo el primer elemento de mascarilla (1) cualquier tipo de mascarilla susceptible de encontrarse en el mercado y
15 siendo el elemento de pantalla (2) una superficie plástica transparente que protege la zona del rostro no cubierta por la mascarilla (1).

El elemento de pantalla (2) tiene esencialmente una forma rectangular y una superficie curvada hacia el interior, de forma que se adapta a la forma de la mascarilla (1) una vez colocada en su lugar.

20 Como se ha mencionado, el elemento de mascarilla (1) y el elemento de pantalla (2) están unidos entre sí de forma fija o separable.

Esta unión fija o separable tiene lugar entre la superficie exterior del elemento de pantalla (2) y la superficie interior del elemento de mascarilla (1), entendiéndose por interior la superficie más próxima al rostro del usuario y por exterior aquella opuesta.

25 En el caso de los medios de unión fija, preferentemente éstos consisten en el cosido de la superficie exterior del elemento de pantalla (2) y la superficie interior del elemento de mascarilla (1).

En el caso de los medios de unión de forma separable, en una primera forma de realización, los medios de unión separable consisten en una unión mecánica tipo gancho-bucle, por ejemplo mediante cintas adhesivas Velcro®. En esta realización, el elemento
30 mascarilla (1) presenta en su superficie interior, fijada mediante adhesivo, al menos una

primera cinta (11), por ejemplo de gancho, que coopera con al menos una cinta correspondiente (21), en este caso bucle, dispuesta en la superficie externa inferior del elemento de pantalla (2), también fijada de forma adhesiva. En esta realización la al menos una cinta de gancho o bucle del elemento de pantalla (2) se proporciona fijada a
5 dicho elemento de pantalla (2), mientras que al menos una cinta del elemento de máscara (1) y que coopera con la anterior se proporciona como un elemento separado.

En una segunda forma de realización, los medios de unión separable consisten en al menos dos parejas de imanes de polos opuestos. En esta realización, el elemento mascarilla (1) presenta en su superficie interior, fijados mediante adhesivo, al menos dos
10 imanes (12), que cooperan con al menos dos imanes (22) de polos opuestos a los anteriores, dispuestos en la superficie externa inferior del elemento de pantalla (2), también fijados de forma adhesiva. También en esta realización, los al menos dos imanes (22) se proporcionan fijados a dicho elemento de pantalla (2), mientras que los al menos dos imanes (12) del elemento de máscara (1), y que cooperan con los anteriores, se
15 proporcionan como elementos separados.

En una tercera forma de realización, los medios de unión separable consisten en una unión en ajuste de forma deslizante. Así, en esta realización, el elemento mascarilla (1) presenta en su superficie interior, fijada mediante adhesivo, una tira flexible (13) con una
acanaladura (14) que permite la introducción del lado inferior del elemento de pantalla (2)
20 a lo largo de toda su longitud para su acoplamiento al elemento de mascarilla (1). En otra forma de realización, el elemento de pantalla (2) incorpora una acanaladura (15) en su parte inferior, fabricada por ejemplo mediante impresión 3D, que aloja el borde superior del elemento mascarilla (1).

Preferentemente, el elemento de pantalla (2) presenta, fijados a sus lados mayores,
25 sendas cintas de cierre (3), por ejemplo por anudado, mediante Velcro® o similares, o sendas cintas elásticas (3) para la sujeción de dicho elemento de pantalla (2) alrededor de la cabeza del usuario.

REIVINDICACIONES

1. Máscara facial protectora caracterizada por presentar un primer elemento de mascarilla (1) y un segundo elemento de pantalla (2) unidos ambos elementos entre
5 mediante medios de unión fijos o separables, siendo el primer elemento de mascarilla (1) cualquier tipo de mascarilla y siendo el elemento de pantalla (2) una superficie plástica transparente esencialmente de forma rectangular y de superficie curvada que protege la zona del rostro no cubierta por la mascarilla (1).
2. Máscara facial protectora según la reivindicación 1, caracterizada porque los medios de unión fija consisten en una costura entre el primer elemento de mascarilla (1) y el
10 segundo elemento de pantalla (2).
3. Máscara facial protectora según la reivindicación 1, caracterizada porque los medios de unión separable consisten en medios de unión mecánica tipo gancho-bucle, presentando el elemento mascarilla (1) en su superficie interior, fijada mediante adhesivo, al menos una primera cinta (11) gancho-bucle que coopera con al menos
15 una cinta correspondiente (21) bucle-gancho, dispuesta en la superficie externa inferior del elemento de pantalla (2), también fijada de forma adhesiva.
4. Máscara facial protectora según la reivindicación 1, caracterizada porque los medios de unión separable consisten en al menos dos parejas de imanes de polos opuestos, presentando el elemento mascarilla (1) en su superficie interior, fijados mediante
20 adhesivo, al menos dos imanes (12), que cooperan con al menos dos imanes (22) de polos opuestos a los anteriores, dispuestos en la superficie externa inferior del elemento de pantalla (2), también fijados de forma adhesiva.
5. Máscara facial protectora según la reivindicación 1, caracterizada porque los medios de unión separable consisten en una unión en ajuste de forma deslizante,
25 presentando el elemento mascarilla (1) en su superficie interior, fijada mediante adhesivo, una tira flexible (13) con una acanaladura (14) que permite la introducción del lado inferior del elemento de pantalla (2) a lo largo de toda su longitud para su acoplamiento al elemento de mascarilla (1).
6. Máscara facial protectora según la reivindicación 1, caracterizada porque los medios de unión separable consisten en una unión en ajuste de forma deslizante,
30 presentando el elemento de pantalla (2) una acanaladura (15) en su parte inferior que aloja el borde superior del elemento mascarilla (1).

7. Máscara facial protectora según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el elemento de pantalla (2) presenta, fijados a sus lados mayores, sendas cintas de cierre (3) para la sujeción de dicho elemento de pantalla (2) alrededor de la cabeza del usuario.

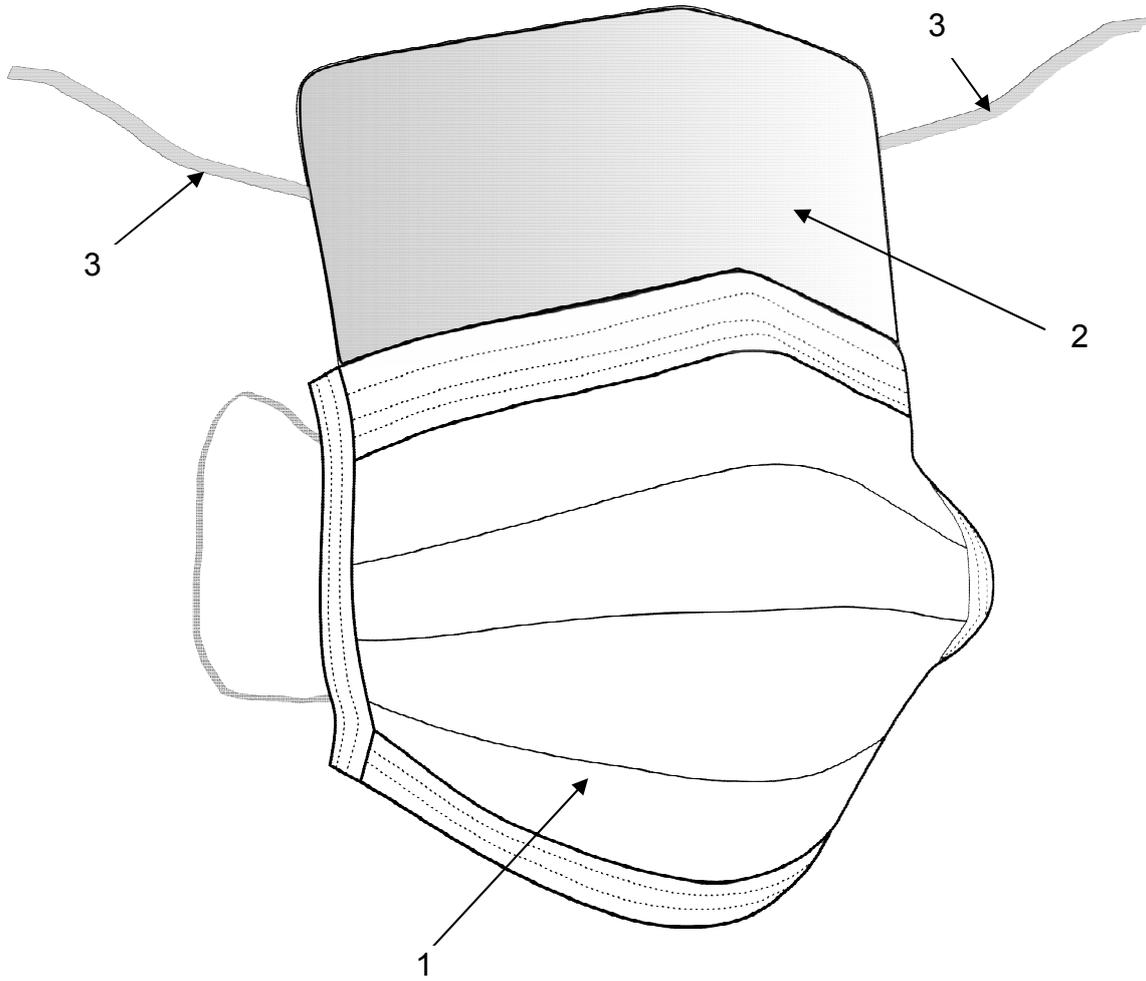


Figura 1

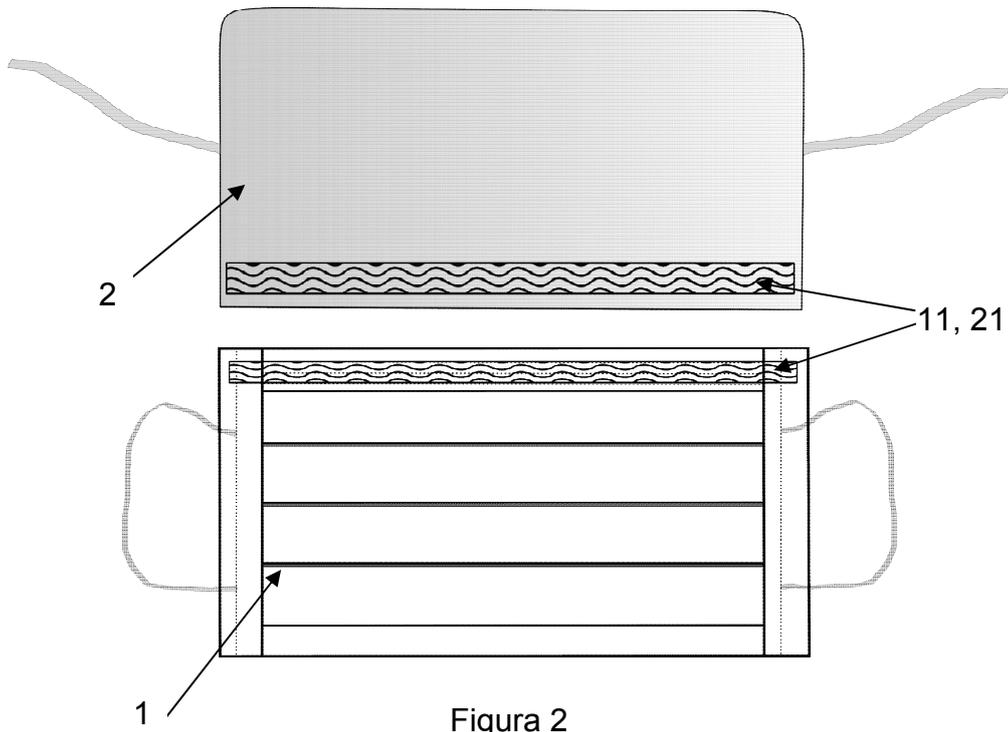


Figura 2

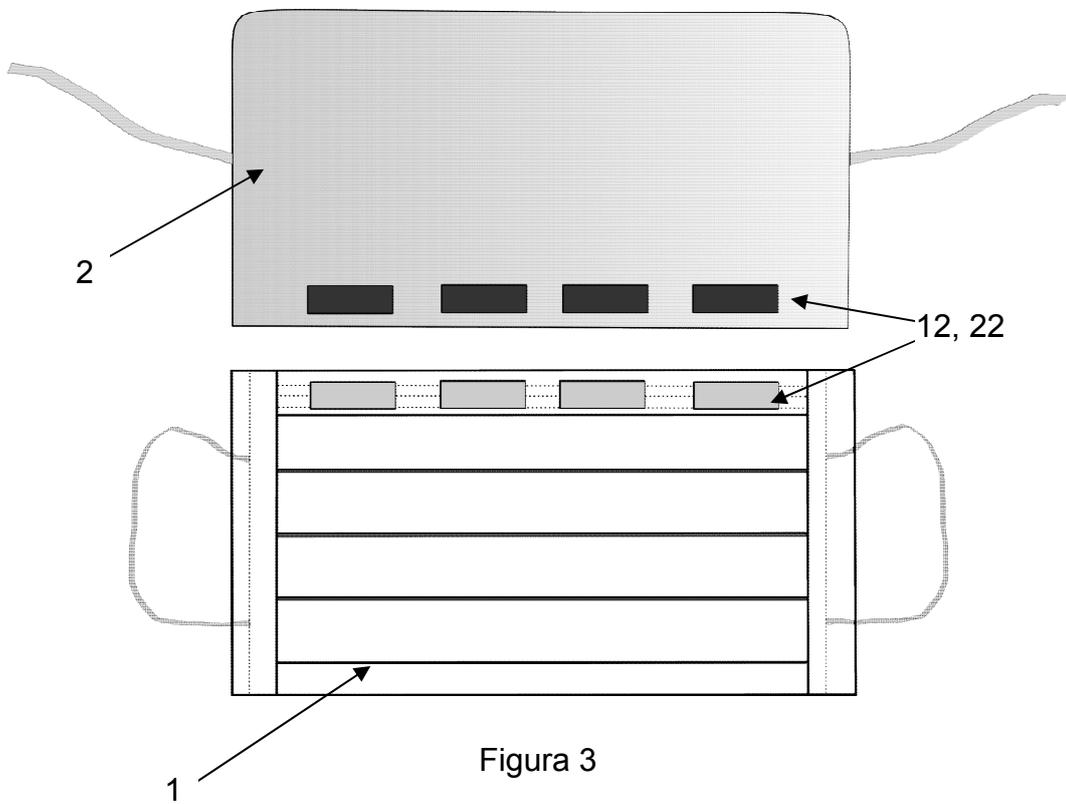


Figura 3

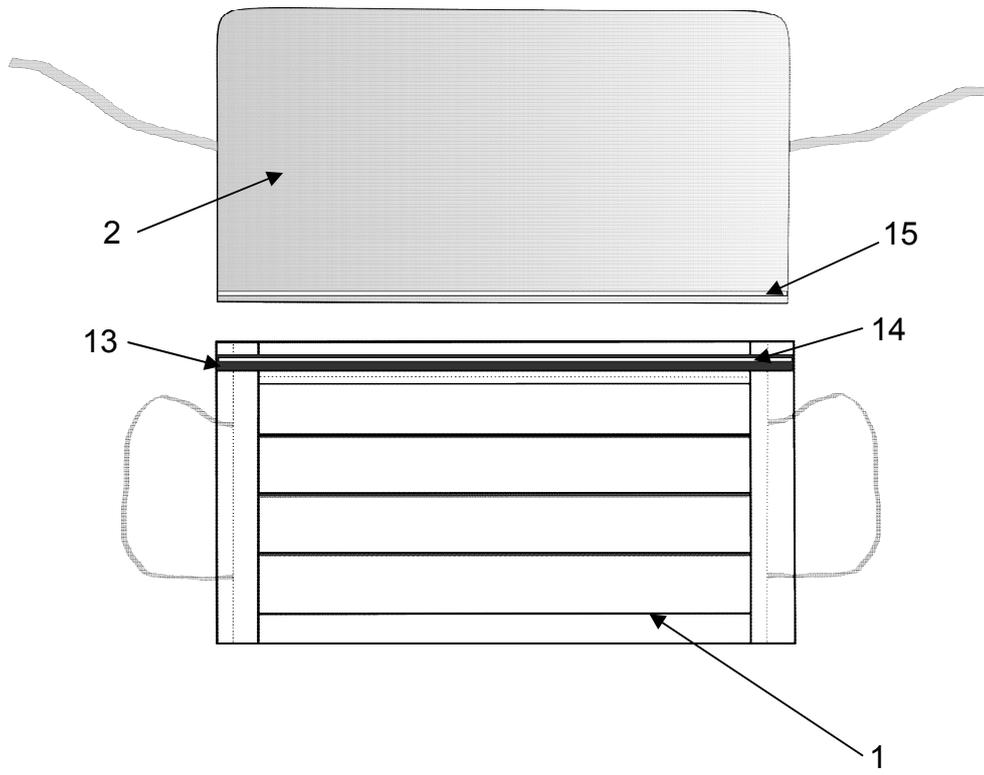


Figura 4